INFORME DE EVALUACIÓN Nº 52/2011.-

San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "CONSTRUCCIÓN ÁREA ACADÉMICA - FILIAL SANTA ROSA MISIONES", PLURIANUAL", LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 - Cód. Nº 52.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 117-00-2011 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución Nº 21/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución del Consejo Directivo de la Institución Nº 438-00-2011 por la cual se llama a Licitación Pública Nacional Nº 01/2011 para la Construcción Área Académica - Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- La Resolución de la Intendencia Municipal de Santa Rosa Misiones Nº 6597/2011 por la se autoriza a la Facultad de Ciencias Agrarias UNA - Filial de la Ciudad de Santa Rosa Misiones a proceder a la realización de la Obra de Ampliación Edilicia.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley Nº 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto Nº 6.071/2011 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Los Arts. 16 Inc. a) y 18 Inc. a) de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1222/2011 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 360.801 de fecha 17/10/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Publicación en el SICP en fecha 27 de Setiembre del año en curso. La Publicación de la convocatoria en el Diario ULTIMA HORA los días 05, 06 y 07 de Octubre del año en curso, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 19º de la Ley 2051/2003.
- Addendas: La Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido dos addendas que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y se encuentran difundidas en el SICP.
- Los presupuestos presentados por las empresas: E. A. H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES del Ing. Elio Acosta Herrera, Daniel Hirsch Bordón, CARAGUATAY S.A., Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos, Ing. Enrique Javier Palma Martínez, ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de María Moreno, Ing. Andrés Rivarola Casaccia, D. M. V. S.A., INGENIERÍA APLICADA S.A., CONSTRUCTORA HS de Arq. Hugo Sanabria, Ing. Jorge F. Díaz, Ing. Gustavo Frutos, JONICA S.A. y CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 66/2011:

Empresas	E. A. H. Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera	Daniel Hirsch Bordón	Caraguatay S.A.	Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos	Ing. Enrique Javier Palma Martínez	Etcheverry Construcciones de María Moreno	Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Monto en Gs.	2.229.668.060	2.567.645.858	2.284.026.752	2.306.033.356	2.551.187.674	2.098.679.682	2.276.839.251

Empresas	D. M. V. S.A.	Ingeniería Aplicada S.A.	Constructora HS de Arq. Hugo Sanabria	Ing. Jorge F. Díaz	Ing. Gustavo Frutos	Jonica S.A.	Construcciones Rivas S.R.L.
Monto en Gs.	2.581.438.761	2.422.203.953	2.084.799.975	2.113.564.740	1.958.880.000	2.181.726.518	2.249.166.294

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución N° 21/2011, además la Fiscal de Obras **Arq. Maria Gabriela Torreani**, quien fue convocada para realizar la Evaluación Técnica y Económica en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, evaluación y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, presentadas en el marco del llamado "Construcción Área Académica - Filial Santa Rosa Misiones, CODIGO Nº 52, F.F. 10 - Licitación Pública Nacional Nº 01/2011".

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Items	*Documentaciones*	*E. A. H. Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera*	*Daniel Hirsch Bordón*	*Caraguatay S.A.*	*Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos*	*Ing. Enrique Javier Palma Martínez*	*Etcheverry Construcciones de María Moreno*	*Ing. Andrés Rivarola Casaccia*
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
5	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	NO Aplicable	NO Aplicable	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio)	NO Aplicable	NO Aplicable	Presenta	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
7	Intención de Constitución de Consorcio	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
8	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, de fecha 5 de julio de 2007.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
9	Constancia del SIPE Nº:	1.157.398	1.157.641	1.157.634	1.156.604	1.157.810	NO Presenta	NO Presenta
10	Foliatura Nº	Del 01 al 184	Del 01 al 173	Del 01 al 133	Del 01 al 273	Del 01 al 203	Del 01 al 227	Del 01 al 174

Items	Documentaciones	D. M. V. S.A.	Ingeniería Aplicada S.A.	Constructora HS del Arq. Hugo Sanabria	Ing. Jorge F. Díaz	Ing. Gustavo Frutos	Jonica S.A.	Construcciones Rivas S.R.L.
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	Presenta	Presenta
6	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio)	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta	NO Aplicable	Presenta	Presenta en el Estatuto Social
7	Intencion de Constitución de Consorcio.	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
8	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, se deberá presentar en el formato establecido en la Sección IV "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, de fecha 5 de julio de 2007	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
9	Constancia del SIPE Nº:	1.157.652	1157374	NO Presenta	1.157.714	NO Presenta	NO Presenta	NO Presenta
10	Foliatura Nº:	Del 01 al 109	Del 01 al 277	Del 01 al 310	Del 01 al 135	Del 01 al 152	Del 01 al 247	Del 01 al 194

De la verificación del monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta surge que las Empresas ***D. M. V. S.A.*** y ***Daniel Hirsch Bordón***, han presentado Garantías de Mantenimiento de Oferta inferiores a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Datos de la Licitación, (**0,6% y 4,9% respectivamente**), siendo el mismo un requisito de carácter sustancial solicitado por la Institución, por lo que se desestima las ofertas de ambas Empresas.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Empresas	***Montos Ofertados***	***Garantía del 5% y vigencia de 90 Días solicitada en el PByC***	***Garantía Presentada por las Empresas***	***Plazo de Validez Presentada por las Empresas***	***Cumplimiento***
Ing. Gustavo Frutos	1.958.880.000	97.944.000	150.000.000	90 días	Cumple
Constructora HS de Arq. Hugo Sanabria	2.084.799.975	104.239.999	130.000.000	120 días	Cumple
Etcheverry Construcciones de María Moreno	2.098.679.682	104.933.984	105.000.000	90 días	Cumple
Ing. Jorge F. Díaz	2.113.564.740	105.678.237	135.000.000	90 días	Cumple
Jonica S.A	2.181.726.518	109.086.326	125.000.000	95 días	Cumple
E. A. H. Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera	2.229.668.060	111.483.403	125.000.000	90 días	Cumple
Construcciones Rivas S.R.L.	2.249.166.294	112.458.315	140.000.000	90 días	Cumple
Ing. Andrés Rivarola Casaccia	2.276.839.251	113.841.963	125.000.000	90 días	Cumple
Caraguatay S.A.	2.284.026.752	114.201.338	115.000.000	90 días	Cumple
Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos	2.306.033.356	115.301.668	126.000.000	90 días	Cumple
Ingeniería Aplicada S.A.	2.422.203.953	121.110.198	130.000.000	90 días	Cumple
Ing. Enrique Javier Palma Martínez	2.551.187.674	127.559.384	142.050.000	90 días	Cumple
Daniel Hirsch Bordón	2.567.645.858	128.382.293	125.000.000	90 días	NO Cumple
D. M. V. S.A.	2.581.438.761	129.071.938	16.000.000	90 días	NO Cumple

Las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas; como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Concluyéndose que las demás ofertas presentadas en la Licitación Publica Nacional Nº 01/2011, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Se realizó la comparación de los precios presentados por los oferentes, atendiendo al Art. 63° del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como más bajo.

A continuación se ordenan las propuestas económicas de los oferentes en forma ascendente, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° inc. 2 del Decreto N° 21.909/2003, conforme a los montos totales:

N°	Empresas	Montos Totales Ofertados
1	Ing. Gustavo Frutos	1.958.880.000
2	Constructora HS de Arq. Hugo Sanabria	2.084.799.975
3	Etcheverry Construcciones de María Moreno	2.098.679.682
4	Ing. Jorge F. Díaz	2.113.564.740
5	Jonica S.A.	2.181.726.518
6	E. A. H. Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera	2.229.668.060
7	Construcciones Rivas S.R.L.	2.249.166.294
8	Ing. Andrés Rivarola Casaccia	2.276.839.251
9	Caraguatay S.A.	2.284.026.752
10	Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos	2.306.033.356
11	Ingeniería Aplicada S.A.	2.422.203.953
12	Ing. Enrique Javier Palma Martínez	2.551.187.674

En el proceso de la verificación del cumplimiento de los Cómputos Métricos y Presupuestos presentados en cada una de las ofertas, se ha constatado que algunos oferentes han modificado las planillas de computo métrico de determinados ítems incluidos en el Pliego de Bases y Condiciones; las cuales afectan el monto de las ofertas.

A continuación se mencionan las modificaciones de ítems, realizados por los oferentes o las observaciones detectadas por la convocante en cada oferta presentada:

ING. ANDRÉS RIVAROLA CASACCIA.

C. Salón Multiuso.

NO COTIZO:

12 Instalación Pluvial, 13. Prevención contra Incendio, 14. Carpintería de Madera, 15 Carpintería Metálica, 16. Vidrios / Espejos, 17. Pintura y 18. Varios.

D. Área de Depósito.

NO COTIZO:

1. Trabajos Previos, 2. Estructura de Hormigón Armado, 3. Cimentación, 4. Contrapiso / Piso / Zócalo, 5. Techos, 6. Instalación Eléctrica, 7. Instalación Pluvial, 8. Pintura y 9. Limpieza Periódica y Final de Obra.

JONICA S.A.

C. Salón Multiuso.

NO COTIZO:

1.1 Obrador, deposito, baños.

Considerando lo estipulado en el Decreto N° 21909/2003 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 en su Art. 58°.-Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, dispone: " ...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".

El Comité de Evaluación considera que las empresas ***Ing. Andrés Rivarola Casaccia. y JONICA S.A.***, no han cumplido con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, al no cotizar los ítems descritos anteriormente y en consecuencia las mismas son descalificadas de la presente evaluación.

Asimismo, se procedió a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de las ofertas que fueron asentadas en el Acta de Apertura N° 66/2011, constatándose la existencia de errores de cálculo en las mismas, conforme al cuadro que a continuación se detalla y se procede a efectuar los ajustes por errores aritméticos, de conformidad al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores...".

Nº	Empresas	Diferencia (Gs.)
1	Caraguatay S.A.	-603
2	Ing. Enrique Javier Palma Martinez	34.404.865
3	Etcheverry Construcciones de Maria Moreno	789.622.614
4	Ingenieria Aplicada S.A.	-1.156
5	Ing. Jorge F. Diaz	-1.697.000
6	Ing. Gustavo Frutos	-5.316
7	Jonica S.A.	-1
8	Construcciones Rivas S.R.L.	-105

Luego de efectuar los ajustes por errores aritméticos se procede nuevamente a ordenar en forma ascendente por montos las propuestas económicas de las ofertas:

Nº	Empresas	Monto de la Oferta Corregido
1	Ing. Gustavo Frutos	1.958.874.684
2	Constructora HS de Arq. Hugo Sanabria	2.084.799.975
3	Ing. Jorge F. Diaz	2.111.867.740
4	E. A. H. Construcciones Civiles y Viales del Ing. Elio Acosta Herrera	2.229.668.060
5	Construcciones Rivas S.R.L.	2.249.166.190
6	Caraguatay S.A.	2.284.026.150
7	Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos	2.306.033.356
8	Ingenieria Aplicada S.A.	2.422.202.797
9	Ing. Enrique Javier Palma Martinez	2.585.592.539
10	Etcheverry Construcciones de Maria Moreno	2.888.302.296

De acuerdo al cuadro precedente, el Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***, presenta la oferta más baja en el presente Llamado, y a continuación se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por el Oferente, siguiendo los criterios establecidos en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003.

En virtud del Articulo 59 del Decreto N° 21.909/2003, este Comité solicitó a los Oferentes ***ING. GUSTAVO FRUTOS*** y ***CONSTRUCTORA HS DE ARQ. HUGO SANABRIA*** a través de notas, en fecha 02 de Noviembre del año en curso, la presentación de algunas documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales fueron suministradas por dichas Empresas, en fecha 04 de Noviembre del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Nº	*Documentos*	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez
1	Fotocopia de RUC.	Presenta
2	Formulario de Inscripción y/o Modificación de rubro de la S.S.E.T.	Presenta
3	Declaración Jurada de IVA correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura	Presenta
4	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
5	Patente Comercial correspondiente al Segundo Semestre año 2011	Presenta
6	Copias de Addendas.	Presenta
7	Copia de Balance General, Estado de Resultado, Cuadro de Depreciación y Revaluó de los Ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010. y copia del Formulario del Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2008, 2009 y 2010.	Presenta
8	Fotocopia del Certificado de Interdicción, autenticado por Escribanía.	Presenta
9	Fotocopia del Certificado de no estar en Quiebra, autenticado por Escribanía.	Presenta
10	Fotocopia del Certificado de estar al dia con el IPS o NO ser Contribuyente, autenticado por Escribanía.	Presenta

Nº	Documentos	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez
11	Indices (Ratios) Financieros de los 3 tres últimos ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010. **a) Ratio de Liquidez**, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Presenta / Cumple
12	Copias de Contratos Ejecutados.	Presenta
13	Constancia de entidades financieras o bancarias, acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.	Presenta
14	Autorización para solicitar informaciones bancarias y financieras.	Presenta
15	Cronograma de la ejecución de la obras.	Presenta
16	Curriculum de la Empresa, y del Profesional que se hará responsable de la Obra debiendo poseer una experiencia mínima de 3 años en construcción de obras similares	Presenta
17	Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada en donde el oferente expresamente declare que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Presenta
18	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza NO haber incurrido en Incumplimiento de Contratos celebrados con la Convocante durante los Ejercicios Fiscales 2008, 2009 y 2010.	Presenta
19	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que No se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y La Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.	Presenta
20	Los oferentes no deberán haber tenido PERDIDAS CONTABLES en los tres ejercicios fiscales (2008, 2009, 2010).	Cumple
21	El Promedio del Nivel de Facturación del Oferente de los últimos tres (3) Ejercicios Fiscales NO deberá ser inferior al 50% (Cincuenta Por ciento) del total del monto ofertado en esta Licitación Pública Nacional.	Cumple

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte del Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta más baja, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

El Comité de Evaluación designa a la Arq. Maria Gabriela Torreani para realizar la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada por el Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***, quien en su informe, el cual forma parte del presente, expresa: "...Para tal efecto se tomaron en cuenta las propuestas económicas, por parte de cada uno de los oferentes, así como también las planillas de cómputo métrico y presupuesto presentadas por los mismos.

En dichos documentos se puede constatar que la oferta más baja para la realización de la presente Obra, corresponde al Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***.

Su planilla de oferta fue evaluada conforme a las especificaciones técnicas y a los planos del proyecto; cumpliendo la misma con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta precio razonable para la realización integral de la obra requerida.

1.4. OTROS REQUISITOS.

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la Licitación Publica Nacional Nº 01/2.011, como ser capacidad financiera y técnica del Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ*** para cumplir el contrato, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	Documentaciones	Ing. Gustavo Alberto Frutos Enriquez
1	Un sobre en el cual deberán estar contenidos el sobre "Original" y dos "Copias", que contendrán los documentos que hacen a la oferta. Los tres sobres deberán estar debidamente rotulados y cerrados, a su vez en un solo sobre	Cumple
2	Formulario 1.1. Información del Oferente.	Cumple
3	Formulario 1.2. Información sobre el Oferente para cada Miembro del CONSORCIO	NO Aplicable
4	Formulario 1.3. Situación Financiera.	Cumple
5	Formulario 1.4. Experiencia General en Construcción.	Cumple
6	Formulario 1.5. Facturación Anual Media en Construcción.	Cumple
7	Formulario 1.6. Experiencia Específica en Construcción.	Cumple
8	Capacidad en Materia de Personal.	Cumple
9	Capacidad en Materia de Equipos.	Cumple

2. ***CONCLUSIÓN.***

Basado en lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por el Oferente ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir que cuenta con suficiente capacidad legal, financiera, capacidad en materia de personal, capacidad en equipos y la experiencia suficiente en construcción, es decir, la oferta cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

3. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005, la Resolución de la UCNT N° 100/2006 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.
2. ADJUDICAR el Llamado ***"Construcción Área Académica - Filial Santa Rosa Misiones, Cód. 52"*** a la firma que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***ING. GUSTAVO ALBERTO FRUTOS ENRIQUEZ***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 1.958.874.684.- (Guaraníes mil novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Construcción Área Académica - Filial Santa Rosa Misiones"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **520 CONSTRUCCIONES** y **530 ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de ***Gs. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones)*** para el Ejercicio Fiscal 2011 y el saldo de ***Gs. 1.258.874.684.- (Guaraníes mil doscientos cincuenta y ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro)*** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012 por ser un llamado de ejecución plurianual.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Arq. María Gabriela Torreani
Fiscal de Obras

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

CE/mar